



Avanza la eliminación de órganos autónomos en México

Este viernes, el Congreso Mexicano dio un paso controversial al aprobar, en lo general, la eliminación de varios órganos autónomos. La decisión se tomó en la Comisión de Puntos Constitucionales con 22 votos a favor y 17 en contra, sin abstenciones. La discusión no terminó aquí; ahora, los diputados tienen por delante el reto de discutir 57 reservas en las próximas horas para afinar los detalles del dictamen.



Este viernes, el Congreso Mexicano dio un paso controversial al aprobar, en lo general, la eliminación de varios órganos autónomos. La decisión se tomó en la Comisión de Puntos Constitucionales con 22 votos a favor y 17 en contra, sin abstenciones. La discusión no terminó aquí; ahora, los diputados tienen por delante el reto de discutir 57 reservas en las próximas horas para afinar los detalles del dictamen.

Pero, ¿qué significa esto en términos sencillos? Imaginemos que estos órganos autónomos son como árbitros en un partido de fútbol: su papel es garantizar que el juego se desarrolle de manera justa y transparente, sin que los jugadores (en este caso, el gobierno) puedan manipular las reglas a su favor. Estos árbitros son el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), y otros como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

<https://mayacomunicacion.com.mx/avanza-la-eliminacion-de-organos-autonomos-en-mexico/>